



DECRETO N° 888

VISTO:

El expediente CO-0062-01516383-5 (PPC) adj. CO-0062-01527682-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, organizará una sesión especial en el segundo período de sesiones ordinarias del año en curso, según lo establecido en el artículo 29º Bis del Reglamento Interno, en el sector comprendido por las calles Avenida Facundo Zuviría al Oeste, Avenida Aristóbulo del Valle al Este, Risso al Sur y Avenida Gorriti al Norte.

Art. 2º: La Presidencia del Cuerpo, conjuntamente con los presidentes de todos los bloques que componen el Concejo, acordarán y consecuentemente realizarán todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del artículo precedente, conforme lo preceptuado en los incisos c), d) y e) del artículo 29º Bis del Reglamento Interno.

Art. 3º: Los gastos que demande el cumplimiento del presente serán imputados las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 4º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01516383-5(PPC)adj. CO-0062-01527682-7(N)